

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 15.04.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Ord. 083 de fecha 04 de Abril de 2014, Solicitud de Restitución Cesfam Chañaral Alto.



DECRETO : 4.250

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Sra. Gladys Tapia Nanjari**, Administrativa Cesfam Chañaral Alto, correspondiente a gastos incurridos en pasajes por Asistencia a Jornada de Participación Ciudadana en la ciudad de La Serena, el día 24 de Marzo de 2014.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
GLADYS TAPIA NANJARI	12.397.447-6	\$ 6.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Contabilidad

